

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TETZEL S.A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2.019**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince días del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General de Accionista de la Compañía TETZEL S.A., con la concurrencia de los accionistas: señor EDUARDO BARRERA BLUM por sus propios derechos, propietario de 1650 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 centavos de los Estados Unidos de América cada una, señora PATRICIA RIZZO PALMA por sus propios derechos, propietario de 1650 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 centavos de los Estados Unidos de América cada una, señor CARLOS VILLAMAR CABRERA por sus propios derechos, propietario de 50 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 centavos de los Estados Unidos de América cada una y la señora MARÍA VILLAMAR CABRERA por sus propios derechos, propietario de 1650 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.04 centavos de dólar los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

Preside la sesión el Señor CARLOS VILLAMAR CABRERA en calidad de Presidente AD-HOC y actúa como Secretaria de la Junta la Señora MARÍA VILLAMAR CABRERA quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encarnadas.

La secretaría informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y Estado de Resultado integral correspondientes al ejercicio Económico del año 2018
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio del año 2018
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2018
4. Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio por el año 2018

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas informes que contienen las cifras que se presentan en los estado financiero del periodo 2.018, los mismo que están apegados a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF).

Acto seguido toma la palabra la doctora María Villamar Cabrera quien actúa como secretaria y manifiesta que para el estricto cumplimiento a las resoluciones y normas de la Superintendencia de Compañías se deben aprobar por parte de los accionistas el informe de la gerencia, los Estados Financieros como también el informe del comisario correspondiente al ejercicio por el periodo del año 2018 y luego de deliberar ampliamente sobre los puntos de orden por unanimidad se resuelve

1. Aprobar los estados financieros y estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico por el año terminado al 31 de diciembre del año 2018
2. Aprobar el informe presentado por la Gerencia en relación a las actividades desarrolladas en el ejercicio del año 2018
3. Aprobar el informe del señor Comisario de la compañía también por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2018
4. Aprobar y autorizar para que los resultados por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2018 sean resueltos en una próxima junta.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el estado financiero del periodo 2.018, el mismo que está apegado a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente ad-hoc manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de este acta, la misma que luego de reinstalada la sesión se aprueba sin modificaciones, acta que es suscrita por los accionistas en unidad de acto el mismo día de su celebración con el presidente y secretaria en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias.

Es una fiel copia de su original.



MARTA VILLAMAR CABRERA  
Secretaria de la Junta